

MEMORIAL APORYA RELIQUIDACIÓN CRÉDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD 2022 00069

Comisaría de Familia Jericó Antioquia <comisariadefamilia@jerico-antioquia.gov.co>

Lun 23/01/2023 15:41

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Jericó
<j01prfctojerico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, al presente se adjunta el documento relacionado en el asunto.

Cordialmente,

--



MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
COMISARIA DE FAMILIA
JERICO - ANTIOQUIA
CEL: 3232338471

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor informelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

CONFIDENTIALITY NOTICE

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



Jericó, 20 de enero de 2023

Doctora
PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
Juez Promiscuo de Familia de Jericó
Presente

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO	05 368 31 84 001 2022 00069 00
DEMANDANTE	COMISARIA DE FAMILIA EN INTERES DE LA MENOR MARIANGEL GARCÍA TORRES representada legalmente por su progenitora DANIELA TORRES CARDONA
DEMANDADO	GUSTAVO GARCÍA
ASUNTO	RELIQUIDACION DE PROCESO EJECUTIVO POR ALIMENTOS

Respetuoso saludo,

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.606.883, actuando en el presente proceso en calidad de Comisaria de Familia del Municipio de Jericó, conforme a acta de posesión No. 33 del 7 de diciembre de 2021 y en favor de la menor **MARIANGEL GARCÍA TORRES**, representada legalmente por su progenitora la señora **DANIELA TORRES CARDONA**, con todo respeto me dirijo a la señora Juez, para presentar en oportunidad reliquidación del crédito, advirtiendo que la misma fue realizada hasta el mes de enero de 2023, toda vez que la menor siempre ha estado bajo la custodia y cuidado su madre en el Municipio de Jericó y se efectúa de la siguiente forma:

SALDO A JUNIO DE 2022	\$ 930.420
CUOTAS DE JULIO DE 2022 A ENERO DE 2023	\$ 1.498.995
INTERESES DE JULIO DE 2022 A ENERO DE 2023	\$ 25.623
ABONOS DE JULIO DE 2022 A ENERO DE 2023	\$ 0
TOTAL ADEUDADO A ENERO DE 2023	\$ 2.455.038

Se anexa relación detallada.

De la señora Juez,

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Comisaria de Familia





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



LIQUIDACIÓN MENOR DE EDAD MARIANGEL GARCÍA TORRES							
NO. CUOTA	MESES	AÑO	VALOR CUOTA	PORCENTAJE INTERÉS	VALOR INTERÉS	TOTAL CUOTA	ABONOS
1	JULIO	2022	\$ 165.103	0,50%	\$ 825,51	\$ 165.928	\$ 0
2	AGOSTO	2022	\$ 165.103	0,50%	\$ 1.651,03	\$ 166.754	\$ 0
1	VESTUARIO CUMPLEAÑOS SEPTIEMBRE	2022	\$ 158.430	0,50%	\$ 792,15	\$ 159.222	\$ 0
3	SEPTIEMBRE	2022	\$ 165.103	0,50%	\$ 2.476,54	\$ 167.579	\$ 0
4	OCTUBRE	2022	\$ 165.103	0,50%	\$ 3.302,05	\$ 168.405	\$ 0
5	NOVIEMBRE	2022	\$ 165.103	0,50%	\$ 4.127,57	\$ 169.230	\$ 0
1	VESTUARIO DICIEMBRE	2022	\$ 158.430	0,50%	\$ 792,15	\$ 159.222	\$ 0
6	DICIEMBRE	2022	\$ 165.103	0,50%	\$ 4.953,08	\$ 170.056	\$ 0
7	ENERO	2023	\$ 191.519	0,50%	\$ 6.703,17	\$ 198.222	\$ 0
SALDO A JUNIO DE 2022							\$930.420
CUOTAS DE JULIO DE 2022 A ENERO DE 2023							\$1.498.995
INTERESES DE JULIO DE 2022 A ENERO DE 2023							\$25.623
ABONOS DE JULIO DE 2022 A ENERO DE 2023							\$0
TOTAL ADEUDADO A ENERO DE 2023							\$2.455.038

